

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22692

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 10 de octubre de 2023.

Señor Gerente:

**NEUQUEN – FISCALIZACION DE INCONSISTENCIAS
AUTOGESTIONADO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 418 DPR (B.O.: 6/10/2023) se sustituye el procedimiento de control del cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes y/o responsables de los tributos a cargo de la Dirección Provincial de Rentas, denominado “Fiscalización de Inconsistencias Autogestionado” -FIA-AI respecto se establece que el presente procedimiento, tendrá lugar en aquellos casos en que la Dirección Provincial de Rentas detecte inconsistencias en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya sea por incorrecta aplicación de alícuotas para las actividades declaradas por los contribuyentes, o diferencia de base imponible, detectadas por los cruces de información efectuados con otros organismos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada